

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 14-2005

Sesión 14-2005 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el viernes once de marzo de dos mil cinco, a partir de las once horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del proyecto de acta número 13-2005, correspondiente a la sesión celebrada 4 de marzo de 2005.
(Circuló proyecto de acta)

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Monetarias

TERCERO: Análisis de la situación monetaria.

CUARTO: Definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

QUINTO: Otros Asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador puso a consideración el proyecto de acta correspondiente.

El Comité aprobó el acta número 13-2005.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) Director del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto informó que durante el período del 7 al 11 de marzo de 2005, con cifras parciales a esta última fecha, se registraron captaciones de depósitos a plazo -CDPs- por Q2,110.3 millones y vencimientos por Q1,970.8 millones, lo que dio como resultado captaciones netas por Q139.5 millones,

asociados a las operaciones realizadas en licitaciones (captaciones netas por Q111.0 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y bolsas de valores (captaciones netas por Q166.0 millones) y en ventanilla (vencimientos netos por Q137.5 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 7 al 10 de marzo de 2005, para el caso de licitaciones, las tasas de interés de corte fueron de: entre 3.19% y 3.20%, para 28 días; entre 5.8995% y 5.9500%, para 91 días; 6.15%, para 182 días; entre 6.59% y 6.65%, para 364 días; 7.0999%, para 728 días; y, entre 8.00% y 8.1998%, para 1092 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a tasa de interés de 2.75%.

En cuanto a las tasas de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que, durante el período del 7 al 10 de marzo de 2005, la mínima fue de 2.22%, observada el 8 de marzo de 2005, y la máxima de 3.08%, registrada el 9 de marzo de 2005. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron mayores con títulos públicos y que las tasas de interés promedio ponderado durante dicho período fueron de 2.39% para los títulos públicos y de 3.40% para los títulos del sector financiero.

Por otra parte, informó que, durante el período del 7 al 10 de marzo de 2005, en relación a las operaciones con bonos del tesoro, se registraron colocaciones por Q357.6 millones, así: licitación CBQ-07-2005 por Q307.6 millones y subasta SCBQ-07-2005 por Q50.0 millones; en tanto que los vencimientos fueron de Q0.4 millones y US\$3.6 millones.

En cuanto a las licitaciones de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América, efectuadas durante el período del 7 al 10 de marzo de 2005, mencionó que se captaron US\$5.0 millones y que la tasa de interés de corte fue de 2.85% para el plazo de 91 días.

b) El Director del Departamento de Cambios e Internacional, respecto al Mercado Institucional de Divisas, informó que durante el período del 3 al 9 de marzo de 2005, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$59.7 millones y el de venta fue de US\$63.5 millones y que los tipos de cambio mostraron una tendencia a la baja. En efecto,

el jueves 3 de marzo fueron de Q7.64878 por US\$1.00 para la compra y de Q7.67254 por US\$1.00 para la venta, el viernes 4 de marzo fueron de Q7.63995 y Q7.66256, el lunes 7 de marzo fueron de Q7.63234 y Q7.65536, el martes 8 de marzo fueron de Q7.62658 y Q7.64640 y, finalmente, el miércoles 9 de marzo fueron de Q7.62027 y Q7.63966. También informó que los datos preliminares correspondientes al jueves 10 de marzo de 2005 muestran compras por US\$60.3 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.61685 por US\$1.00 y ventas por US\$68.2 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.63434 por US\$1.00.

En lo que se refiere a las operaciones de los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S.A., correspondientes al período del 4 al 10 de marzo del presente año, comentó que en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, se realizaron las operaciones siguientes: el viernes 4 de marzo por US\$600.0 miles, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.65483, el lunes 7 de marzo US\$2.5 millones, a Q7.64778, el martes 8 de marzo US\$200.0 miles, a Q7.63900, el miércoles 9 de marzo US\$1.2 millones, a Q7.63151 y el jueves 10 de marzo US\$2.0 millones, a Q7.62631. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que durante el período se cerraron operaciones el viernes 4 de marzo por US\$9.0 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.65637, el lunes 7 de marzo US\$10.5 millones, a Q7.64878, el martes 8 de marzo US\$16.1 millones, a Q7.63995, el miércoles 9 de marzo US\$8.5 millones, a Q7.63234 y el jueves 10 de marzo US\$2.5 millones, a Q7.62658, correspondientes a compras realizadas por el Banco de Guatemala, conforme los lineamientos del Comité de Ejecución. En lo que se refiere a las operaciones del día, indicó que hasta la hora de realización de esta sesión en el SPID había una postura de compra por US\$300.0 miles, con precio de Q7.62000, una postura de venta por US\$100.0 miles, con precio de Q7.62250 y que se habían cerrado operaciones por US\$800.0 miles, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.62000; en lo que respecta al SINEDI, indicó que había una postura de compra del Banco de Guatemala por US\$50.0 millones a un precio de Q7.62027.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el periodo del 4 al 10 de marzo de 2005, no se cerraron operaciones. En cuanto al precio de cierre, de referencia, al jueves 10 de marzo, para los vencimientos a liquidarse en marzo de 2005 fue de Q7.70000, para los vencimientos a

liquidarse en junio de 2005 fue de Q7.76000, para los vencimientos a liquidarse en septiembre de 2005 fue de Q7.73000 y para los vencimientos a liquidarse en diciembre de 2005 no se han registrado operaciones cerradas, por lo que no se tiene precio de referencia.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que el 10 de marzo de 2005, el excedente de encaje diario del sistema bancario era de Q148.2 millones, con una posición promedio de Q406.7 millones.

Destacó que en el período del 3 al 10 de marzo de 2005, los principales factores desmonetizantes fueron el incremento en el saldo de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q589.6 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q50.5 millones; mientras que los principales factores monetizantes fueron el incremento en las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q543.2 millones y la disminución en los saldos del encaje bancario por Q87.0 millones y de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q14.0 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que para diciembre de 2005 la inflación total esperada estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios es de 4.54% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 6.02%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 5.28%, el cual se encuentra dentro del rango meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria invariable.

Con relación a la inflación subyacente esperada para 2005, estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 5.88%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 7.03%, el promedio simple de ambos modelos es de 6.46%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con respecto a la tasa parámetro, informó que al 10 de marzo de 2005, el límite inferior fue de 1.72%, en tanto que el límite superior se ubicó en 9.62%, mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de reportos de 8 a 15 días (3.15%) y la tasa promedio ponderado de las operaciones de mercado abierto de hasta 91 días (4.35%), se situó en 3.75%, el cual se ubica dentro de los límites de la tasa parámetro, situación que sugiere la conveniencia de una política monetaria invariable. En lo que se refiere a la tasa

pasiva de paridad, manifestó que, al 3 de marzo de 2005, el límite inferior fue de 6.28% y el límite superior de 7.86%, en tanto que la tasa promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 6.85%, lo que aconseja una política monetaria invariable.

En cuanto a la emisión monetaria observada al 10 de marzo de 2005, indicó que presenta una desviación de Q44.3 millones respecto del límite superior programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, al 3 de marzo de 2005, exhibieron un crecimiento interanual de 11.4%, el cual se encuentra dentro del rango estimado para dicha variable a esa misma fecha (11.0 % a 13.0%), lo que aconseja una política monetaria invariable. Asimismo, a la fecha indicada, el crédito bancario al sector privado registró un crecimiento interanual de 17.2%, el cual se encuentra dentro de los límites del rango estimado para el 3 de marzo de 2005 (16.3% a 18.3%), lo que sugiere una política monetaria invariable.

Con relación a las expectativas de inflación del sector privado, indicó que, según la encuesta realizada en febrero de 2005, para diciembre de 2005 se estimó un ritmo inflacionario de 7.21%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política monetaria (4.0% a 6.0%), aspecto que sugiere restringir la política monetaria.

Mencionó que el Índice de Condiciones Monetarias -ICM-, al 3 de marzo de 2005, fue de -2.81%, el cual se encuentra dentro del rango estimado para dicha variable al 3 de marzo de 2005 (-4.19% a -2.59%), lo que indica que la política monetaria permanezca invariable.

Para concluir, informó de la orientación de las variables indicativas de la política monetaria, indicando que la variable “medios de pago totales” pasó de sugerir que la política monetaria se relajara a sugerir que ésta se mantenga invariable; en consecuencia, seis variables indican que dicha política se mantenga invariable (la proyección de inflación total, la tasa parámetro, la tasa pasiva de paridad, el crédito bancario al sector privado, el Índice de Condiciones Monetarias y los medios de pago totales); tres variables sugieren una política monetaria más restrictiva (la proyección de inflación subyacente, la emisión monetaria y las expectativas de inflación de analistas privados); y, ninguna sugiere relajarla.

Por otra parte, presentó la información del Índice de Precios al Consumidor a febrero, con base en el reporte del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la cual había sido presentada dos días antes a la Junta Monetaria (la inflación mensual fue de 0.74%, inferior en 0.62 puntos porcentuales a la de enero de 2005; el ritmo inflacionario se ubicó en 9.04%, igual que el de enero de 2005 y superior en 2.78 puntos porcentuales al observado en febrero de 2004; la inflación subyacente registró un ritmo de 8.10%, levemente inferior al de enero de 2005 (8.13%) y superior al de febrero de 2004 (6.85%)).

El Comité tomó especial nota de que del 9.04% del ritmo inflacionario a febrero de 2005, 2.02 puntos porcentuales eran atribuibles a la inflación importada y 7.02 puntos porcentuales a la inflación doméstica. Dado que el promedio histórico reciente de la inflación importada respecto del IPC Total es de 0.47 puntos porcentuales, se tiene que a febrero de 2005 existe un exceso de inflación importada de 1.55 puntos porcentuales, por lo que en ausencia de dicho exceso el ritmo inflacionario a febrero se ubicaría en 7.49%.

TERCERO: Análisis de la situación monetaria.

El Comité tomó nota que los factores monetizantes y desmonetizantes previstos para el período del 14 al 18 de marzo, indican que la creación de liquidez primaria aumentaría en Q1,043.9 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs, lo cual sería parcialmente compensado por un aumento esperado en la demanda de emisión monetaria por Q488.7 millones. Asimismo, que la emisión monetaria se encuentra desviada en Q138.4 millones por encima del punto central programado para dicha variable, por lo que el exceso de liquidez para el referido período se ubica en Q693.6 millones. De darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que de los CDPs que vencen durante el período (Q2,306.3 millones, según registros al 10 de marzo de 2005) tengan que recolocarse Q693.6 millones.

Al evaluar la información recibida, en el Comité se manifestó preocupación porque el ritmo inflacionario no se redujo respecto del observado en enero, y el balance de riesgos de inflación en cuanto a las estimaciones para diciembre de 2005 no observó mejoras respecto del mes anterior. Un miembro del Comité señaló que la inflación intermensual de febrero de 2005 era similar a la de los meses de febrero de los tres años previos, no obstante lo cual, incluso si la inflación en el resto de meses de 2005 se comportara como en los

mismos meses de 2002-2003, el ritmo a fin de año podría superar la meta vigente para 2005.

Otro miembro del Comité señaló que si bien la proyección econométrica de inflación para diciembre de 2005 y 2006 indica que es factible alcanzar la meta de inflación, dicha proyección aumentó con respecto de la realizada el mes anterior, mismo caso que se observa para la inflación subyacente, que se encuentra por arriba de la meta, ubicándose en 6.46%, porcentaje superior al del mes anterior (6.24%). Otro miembro del Comité indicó que las expectativas inflacionarias de los analistas privados reflejan que, al mes de febrero, estos esperan que la inflación se ubique en 7.21% (por encima de la meta), cuando en enero la ubicaba en 7.12%, aspecto que denota un aumento en las expectativas inflacionarias de los analistas económicos.

Adicionalmente, otro miembro del Comité manifestó que el comportamiento de la emisión monetaria, aunque no ha mostrado desvíos significativos respecto del corredor programado de la magnitud de los observados en 2004, a la fecha continúa ligeramente por encima del límite superior del corredor programado, lo que, aunado a un ritmo vigoroso observado en el crédito bancario, podría afectar negativamente las expectativas inflacionarias.

En el contexto descrito, algunos miembros del Comité manifestaron que los factores mencionados sugieren restringir las condiciones monetarias mediante un alza en la tasa de interés líder pasiva. No obstante lo anterior, el Comité reconoció que existen factores que recomiendan cautela en el manejo de las condiciones monetarias; el primero, relativo al hecho de que el ritmo inflacionario a febrero respecto de enero de 2005 registra una reducción en la inflación doméstica de 7.14% a 7.02% (mientras que la inflación importada aumentó de 1.90% a 2.02%); el segundo, relacionado con el comportamiento reciente de las variables indicativas que muestra un mayor número de variables que aconsejan mantener invariable la política monetaria; y, el tercero, asociado a que con respecto a lo observado el mes anterior, existe una aceleración en la apreciación del tipo de cambio nominal, situación que se refleja en el cambio de tendencia que ha venido mostrando el Índice de Condiciones Monetarias, por cuanto que el efecto de la referida apreciación sobre la demanda agregada ha sido el de reducirla lo que, en el contexto de dicho indicador, se interpreta como una disminución en las presiones inflacionarias.

Tomando en cuenta lo anterior, en el Comité de Ejecución se convino en que la posibilidad de modificar las condiciones monetarias mediante un aumento en la tasa de interés líder se decidirá en la próxima reunión del Comité (el viernes 18 de marzo), para cuyo efecto en los próximos días debería seguirse analizando los factores comentados y profundizar en el contexto nacional e internacional prevaleciente, aspectos que deberán quedar plasmados en el balance de riesgos inflacionarios que se incluiría en el boletín de prensa a ser publicado ese mismo día.

El Comité deliberó acerca del establecimiento de los cupos que tendrán las operaciones de estabilización monetaria del Banco de Guatemala en el mecanismo de licitaciones para la semana del 14 al 18 de marzo. Al respecto se indicó que, con base en el flujo diario estimado de monetización para la referida semana, y una vez excluidas las operaciones a 7 días plazo y las recolocaciones esperadas con entidades del sector público, el monto de operaciones de estabilización monetaria a realizar asciende a Q592.6 millones, monto que es inferior al que se estimó para la semana anterior.

En ese contexto, se indicó que las condiciones monetarias previstas para la semana próxima indican menor necesidad de captar CDPs, en virtud de que una buena parte de liquidez primaria que se estaría creando en la semana próxima sería absorbida por un aumento en la demanda de emisión monetaria característico de la víspera de Semana Santa, por lo que en el Comité privó el criterio de que es factible reducir el cupo de captación para cada licitación. Adicionalmente, se informó que el Ministerio de Finanzas Públicas había comunicado que en las siguientes dos semanas no participaría en el mercado de dinero debido a que, por una parte, el cupo autorizado de recolocación había llegado a su límite y, por otra, que la colocación nueva de bonos del tesoro correspondiente al monto autorizado por el Congreso de la República en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para 2005 aún estaba en trámite, debido a que se encuentra en proceso de aprobación el reglamento respectivo. Tomando en cuenta lo anterior y las condiciones monetarias previstas para la próxima semana, el Comité fijó en Q10.0 millones el cupo para cada plazo vigente en licitación. Asimismo, el Comité resolvió que, en tanto el Ministerio de Finanzas Públicas esté ausente del mercado de dinero, el banco central podría aprovechar el espacio para captar CDPs al plazo de 4 años, con un cupo de captación igual que el de los otros plazos de captación (Q10.0 millones).

Por otro lado, en el Comité se hizo referencia al requerimiento a los cuerpos técnicos en relación al análisis de tres temas importantes. El primero, relativo a la separación de la liquidez estructural y la coyuntural en la economía; el segundo, sobre la posible adopción del sistema de subasta holandesa para las licitaciones de CDPs; y, el tercero, sobre la convergencia entre la tasa de interés líder activa con la pasiva. Al respecto, los departamentos técnicos informaron que este mismo día tendrían consultas con los técnicos del Fondo Monetario Internacional -FMI- que están prestando asistencia técnica al Banco en materia del esquema de Metas Explícitas de Inflación, para consultar su opinión respecto de los tres temas citados, por lo que se convino en que el informe al Comité sobre los avances en dichos temas se pospondría para una próxima sesión.

En cuanto al mercado cambiario, se hizo referencia a que la apreciación observada en el tipo de cambio nominal es mayor y más veloz que la que se esperaría según su estacionalidad. Al respecto, un miembro del Comité presentó ante el Comité algunas reflexiones sobre el tema, indicando que la preocupación por un comportamiento volátil del tipo de cambio radica en que puede afectar negativamente la asignación de recursos y las decisiones de inversión y consumo de los agentes económicos, razón por la cual la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia vigente persigue moderar dicha volatilidad; asimismo, indicó que una apreciación abrupta puede comprometer la sostenibilidad del déficit externo y causar daños al aparato exportador que se enfoca al mercado estadounidense. Indicó que, dada la estructura de los mercados hacia los cuales se exporta, la apreciación nominal del quetzal respecto al dólar en los últimos dos años sólo era parcialmente compensada por la significativa depreciación del quetzal con respecto de otras monedas (como el euro y la libra esterlina) durante el mismo período. Hizo hincapié en que la depreciación del dólar es un fenómeno mundial, como lo demuestra su comportamiento con relación al de la mayoría de monedas. Señaló que diferentes analistas internacionales han determinado que existe una significativa sobre-liquidez mundial de dólares ocasionada por los desequilibrios fiscal y externo de los Estados Unidos de América, que han resultado en un aumento de la oferta de dólares (medida por la suma de la base monetaria estadounidense más las reservas internacionales del resto de países) que ha crecido en más de 20% en 2003 y más de 25% en 2004, algo nunca visto en los últimos treinta años. En ese sentido, indicó que la respuesta de la mayoría de los bancos centrales ha consistido en comprar dólares estadounidenses para evitar que sus monedas se aprecien con mayor rapidez, y propuso que

la pregunta relevante que debería hacerse el Comité era si, con acciones como esas, los bancos centrales pueden evitar o, al menos, moderar el fenómeno de apreciación cambiaria. Al respecto mencionó que existen algunas opciones que pueden evaluarse, sin alterar el contexto de un régimen cambiario flexible ni el esquema de metas de inflación. Señaló que una forma de hacerlo podría enfocarse a reducir los diferenciales de tasa de interés doméstica versus externa, pero con el cuidado de no relajar indebidamente la política monetaria y de no poner en riesgo la meta de inflación, lo cual planteaba la cuestión de si, como ha ocurrido en otras ocasiones, el banco central puede propiciar una reducción en las tasas de interés de largo plazo sin reducir (o incluso aumentando) su tasa de interés de corto plazo. Entre las posibles medidas mencionó que podría evaluarse el reducir significativamente los cupos de OMA's en algunos plazos que se consideren "desalineados", o propiciar una mayor competencia en el mecanismo de licitaciones de las operaciones de mercado abierto (a través del cambio de modelo de subasta, de americana a holandesa), a efecto de reducir el diferencial de tasas de interés. Otra medida a evaluar podría ser ajustar el segundo umbral de la regla de participación del Banco Central en el mercado cambiario para reducir la "especulación por predictibilidad". Además, indicó que cabría esperar un ajuste monetario y fiscal en los Estados Unidos de América en los próximos meses que coadyuvaría a revertir los diferenciales en tasas de interés. Por último, enfatizó que el seguimiento del tipo de cambio nominal debía continuar enmarcándose en lo establecido en la política monetaria vigente, referente a moderar la volatilidad de dicha variable, sin sacrificar el objetivo fundamental, cual es la estabilidad del nivel general de precios. En este contexto, el Comité acordó continuar reflexionando sobre el tema y, en particular, sobre los ajustes que podrían introducirse a la forma en que se participa en los mercados, dentro del marco de política vigente y, mientras tanto, que se continuara participando en el SINEDI mediante la regla de participación establecida en la sesión 4-2005.

CUARTO: Definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

Con base en el análisis de la situación monetaria, el Comité de Ejecución acordó mantener los lineamientos de ejecución de la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán

al plazo de 7 días sin cupo, a una tasa de interés de 2.75%; en tanto que, las posturas de oferta de liquidez a 7 días plazo, a una tasa de interés inicial de 7.65%, cuya garantía de dichas operaciones se hará recibiendo únicamente títulos públicos. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo acordado en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó que a partir del 14 de marzo, las convocatorias para las licitaciones de depósitos a plazo se continúen realizando los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, a los plazos de 28, 91, 182, 364, 728 días (2 años), 1092 días (3 años); y que a los mismos se añada el plazo de 1456 días (4 años), en tanto el Ministerio de Finanzas Públicas esté ausente del mercado de dinero, cuyo pago de intereses para estos últimos tres plazos será en forma semestral, ello con el fin de mantener las mismas condiciones en las que operaba el Ministerio de Finanzas Públicas, el cupo de captación para cada plazo, en cada licitación del 14 al 18 de marzo será de Q10.0 millones; y, que las tasas de interés sean determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado. Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades oficiales y con el público. En el caso de las entidades oficiales, que éstas se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés a aplicar para cada plazo será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en la bolsas de valores para el plazo de 7 días y para los otros plazos será el promedio ponderado que resulte de la licitación de depósitos a plazo en quetzales. En cuanto a las captaciones con el público se refiere, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, el Comité acordó se continuara participando en el SINEDI mediante la regla de participación establecida en la sesión 4-2005.

Finalmente, el Comité acordó que las convocatorias para las licitaciones de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- se realicen los días martes y jueves de cada semana a los plazos de 91 y 336 días, por un monto de

hasta US\$30.0 millones, y que las tasas de interés serán determinadas de conformidad con la curva de rendimiento calculada con las tasas de interés de los Bonos del Tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América (2.89% para 91 días y 3.25% para 336 días).

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las doce horas con treinta minutos firmando de conformidad las personas que asistieron.